

Acta de Directorio N° 240

Fecha: 1 de noviembre de 2021

Lugar: Av. Dr. José María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA

Participantes:

- Directores Titulares: Martín Fabio MARINUCCI - Damián Rodrigo ÁLVAREZ – Juan Carlos SERVINI
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Mauricio GUILLANI – El Cdor. Ernesto SOTHMANN se encontraba presente bajo la modalidad a distancia mediante una plataforma que permite la participación de los presentes como también la transmisión en simultáneo de audio y video.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

1. **ADJUDICACIÓN DE LA LP N° 23-ADIF-2021 PARA LA OBRA “RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS: PROGRESIVA KM. 214+000 A PROGRESIVA KM. 220+500 - RAMAL R1B – FERROCARRIL GRAL. ROCA”** Los miembros del Directorio resolvieron: (i) adjudicar el contrato a la firma Solana S.R.L. según su oferta básica que asciende a la suma \$ 897.805.828,40 más IVA, atento que resulta ser la oferta admisible de menor precio que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
2. **MODIFICACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CONTRACTUAL DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TRANSITORIA CONTRATISTA PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. E I. SIEMENS MOBILITY S.A. -TECNOLOGÍA EN SERVICIOS URBANOS - TESUR S.A - UNIÓN TRANSITORIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 80/2016.** Los miembros del Directorio decidieron postergar el tratamiento del punto.
3. **CONSIDERACIÓN DE ADENDA AL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN N° 80-ADIF-2016 PARA LA OBRA DE “MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO FERROCARRIL GENERAL MITRE E INTEGRACIÓN CON FERROCARRIL GENERAL SAN MARTÍN”.** Los miembros del Directorio decidieron postergar el tratamiento del punto.
4. **CONSIDERACIÓN DE ADENDA AL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN N° 42-ADIF-2016 PARA EL "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,00 A KM1081, 564 (RAMAL C12), KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMALC18) Y TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18), KM 1174.050 A KM 1313,000 (RAMAL C15) - PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY"** Los miembros del Directorio decidieron: (i) prestar conformidad a la celebración de la adenda en los términos informados -(i) economías, demás y trabajos adicionales cuyo balance arroja la suma a favor de la contratista la suma de \$ 553.055.678,42 más IVA para el Tramo A y de \$ 834.758.776,99 más IVA para el Tramo B a valores básicos del

contrato y, (ii) una extensión del plazo contractual en 565 días corridos- y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma de la mencionada adenda.

5. **PUESTA EN CONOCIMIENTO DE NO OBJECIÓN DEL BANCO MUNDIAL (BIRF) AL “MANUAL OPERATIVO Y AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ASISTENCIA Y EJECUCIÓN” (TAE) ENTRE ADIF Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PRÉSTAMO BIRF 9232 AR, PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS EN BUENOS AIRES – LÍNEA MITRE.** Los miembros del Directorio decidieron: (i) tomar conocimiento de la No Objeción otorgada por el BIRF al Manual Operativo y al Convenio de Transferencia de Recursos, Asistencia y Ejecución y (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma del citado convenio en representación de ADIF.

6. **OTROS TEMAS A PROPUESTA DE DIRECTORES Y/O SÍNDICOS.**